



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

4394

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 254/2022 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears interpuesto contra la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 29 de junio de 2021 por la que se aprueba la lista definitiva de méritos en el concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB n.º 86, de 1 de julio de 2021)

De conformidad con el oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, se tiene por interpuesto por la señora Teresa Maria Falomir Gómez recurso contencioso-administrativo contra la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por ella misma contra la Resolución del director general de Prestaciones y Farmacia de 29 de junio de 2021 por la que se aprueba la lista definitiva de méritos en el concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB n.º 86, de 1 de julio de 2021).

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en este expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse como demandadas ante la Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las personas interesadas deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (24 de mayo de 2022)

La secretaria general
Guadalupe Pulido Román

